

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.985

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.930 – 18/9/09

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A Aguilar.

### 1.985 – 27/9/09

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 2.019 – 1/10/09

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 2.058 – 5/10/09

A PARTIR de las 21:15 del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.059 – 6/10/09

A PARTIR de las 21:15 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

### 2.060 – 7/10/09

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 2.065 – 7/10/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.066 – 7/10/09

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

### 2.071 – 9/10/09

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras, con la Arquitecta Marisa Mabel Silva –D.N.I. N° 26.581.356–, para conformar la Unidad Técnica Provincial afectada al Área de Infraestructura y Adquisiciones del Programa de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU– a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de pesos dos mil setecientos diez (\$ 2.710).

### 2.072 – 9/10/09

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras con la señorita Cinthia Elizabeth Bissón –D.N.I. N° 34.478.863– y los señores Walter Gustavo Javier Molina –D.N.I. N° 24.908.711– y Nilson Nehuen Orrego –D.N.I. N°

34.794.374–, a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/09, con una retribución mensual de pesos mil cien (\$ 1.100).

### 2.084 – 9/10/09

ADSCRIBESE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, a la Dra. Nilda Ileana Méndez –DNI. N° 13.719.518–, quien revista en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), jurisdicción 16.

### 2.085 – 9/10/09

DESTITUYASE con la calificación de Cesantía al Cabo primero de Policía, plaza N° 3.505, Juan Carlos Samaniego, D.N.I. N° 22.537.598, y al Cabo primero de Policía, plaza N° 3.634, Ricardo Tomás Duarte, D.N.I. N° 20.437.788, medida que deberá considerarse a partir del 20-03-09 y del 04-05-09 respectivamente, por haber transgredido la norma prevista en el artículo 99°, apartado "A", inciso rr), en concordancia con el artículo 100° apartado "D", inciso rr), con las circunstancias agravantes del artículo 81, inciso a), b) e i) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los artículos 14, inciso c), 61 y 62 de la Ley del Personal Policial N° 1.134 "t.v." y de los artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

### 2.086 – 9/10/09

ADSCRIBASE a partir del día 27 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 al señor Héctor Eduardo Micucci, DNI. N° 14.496.581, quien revista en la Dirección de las Personas Jurídicas de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a la jurisdicción 02: Gobernación.

### 2.087 – 9/10/09

IMPONESE a partir de la fecha del presente decreto, al nuevo Hospital de Santa Sylvina, el nombre de "Dr. Moreno Díaz Setuvi".

### 2.088 – 9/10/09

DECLARASE de Interés Provincial el 1° Encuentro Sindical Telefónico del N.E.A. y N.O.A., el cual se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2009, en la localidad de Isla del Cerrito, provincia del Chaco.

### 2.089 – 9/10/09

DECLARASE de Interés Provincial el Encuentro y Muestra Pro-Huerta 2009, a realizarse el día 9 de octubre de 2009, en el Predio Ferial de Ferichaco, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

### 2.091 – 9/10/09

RATIFÍCASE el Convenio de Cooperación Gubernamental – Registro N° 8064, suscripto con fecha 21-05-09 entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. para el período comprendido entre el 01 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, que en fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto.

### 2.092 – 9/10/09

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio de Cooperación Técnica suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y el Director Nacional del Registro Oficial de

la Secretaría de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que forma parte integrante del presente Decreto.

**2.093 – 9/10/09**

RESCÍNDANSE los contratos de locación de obras celebrados oportunamente con las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir del día 06 de octubre de 2009, el que consta de ocho (08) personas.

**2.095 – 13/10/09**

AUTORÍZASE al Departamento de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la contratación de servicio de colectivos para cumplir con la transportación libre de cien mil (100.000) kilómetros, de personas, por un monto aproximado de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

**2.096 – 13/10/09**

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 4189/08, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Retiro Voluntario establecido por Ley N° 4256 y sus modificatorias 4265 y 4284".

**2.098 – 13/10/09**

RATIFÍCASE el "Convenio de Ocupación Temporaria", suscripto en fecha 28 de agosto de 2009, por el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar y los propietarios, Dres. Lilia Millan Ford, Jorge Millan Ford y Manuel Millan Ford, respecto al inmueble sito en Avda. Sarmiento 101-Ciudad -planta baja, subsuelo y una cochera- destino: Agencia de Empleo dependiente de la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto.

**2.099 – 13/10/09**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente alquiler de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a dos (2) años más, con un presupuesto oficial de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000.-).

**2.130 – 13/10/09**

CRÉASE la Oficina de Asistencia a la Unidad de Ordenamiento y Supervisión de Adquisiciones y Contrataciones (UOSAC), que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Hacienda de acuerdo con el Organigrama, Responsabilidad Primaria, Acciones y Dotación de Personal detallados en los Anexos I a, II a y III a.

CRÉASE la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, de acuerdo con el Organigrama, Responsabilidad Primaria, Acciones y Dotación de Personal detallados en los Anexos I b, II b y III b.

CRÉASE la Dirección General de Recursos Humanos en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, la que tendrá por objeto proponer las políticas y normas necesarias para el eficaz y eficiente empleo de los Recursos Humanos en el ámbito de la Administración Pública Provincial, la administración y gerenciamiento del personal, la maximización de las capacidades individuales que permitan incrementar su rendimiento productivo, la capacitación, la carrera administrativa, la liquidación de los haberes, la actualización de los legajos en línea y toda otra función inherente al desarrollo de los Recursos Humanos de acuerdo con el Organigrama, Responsabilidad Primaria y Acciones y Dotación de Personal detallados en los Anexos I c, II c y III c.

CRÉASE el Sistema Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial, que tendrá por objeto mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad a través de la propuesta de políticas y normas y la ejecución de las acciones tendientes al desarrollo de los Recursos Humanos afectados al Empleo Público Provincial. La Dirección General de Recursos Humanos, creada por el Artículo 3°, será el Órgano Rector del Sistema Provincial de Capacitación.

CRÉASE en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección General de Gestión de Bienes como Órgano Rector previsto en el Capítulo VIII - Sección A - Artículo 140 de la Ley N° 4.787 para el ordenamiento y supervisión del registro, conservación, mantenimiento, protección y reasignación de los bienes patrimoniales del Estado, de acuerdo con el Organigrama, Responsabilidad Primaria y Acciones y Dotación de Personal, detallados en los Anexos I d, II d y III d.

CRÉANSE en cada Ministerio una Unidad de Recursos Humanos y una Unidad de Planificación Sectorial, de acuerdo con el Organigrama y Responsabilidad Primaria y Acciones que se indican en los Anexos I e, I f, II e y II f.

CRÉASE en la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo con el Organigrama y Responsabilidad Primaria y Acciones que se indican en los Anexos I e y II e.

CRÉASE en la Secretaría General de la Gobernación la Unidad de Planificación Sectorial de acuerdo con el Organigrama y Responsabilidad Primaria y Acciones que se indican en los Anexos I f y II f.

CRÉASE en cada Jurisdicción Ministerial y Secretaría de la Gobernación, que integran la Administración Central del Poder Ejecutivo, las Unidades de Auditoría Interna, las que se administrarán con la Responsabilidad Primaria y Acciones que se aprueban en el Anexo IV hasta tanto la Contaduría General de la Provincia proponga la respectiva reglamentación.

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 393/09.

s/c.

E:4/11/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 21/09 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de octubre de 2009, al señor Alfredo Orlando LOVEY (D.N.I. 10.850.338) del cargo categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0); al cargo de categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera, porcentaje 37 - S.P.M. (C.E.I.C. 3-34-0). Nombra a partir del día 1 de octubre de 2009, al señor Claudio Roberto DOMINGUEZ (D.N.I. 21.930.786) en el cargo de categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0). La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva resolución deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

#### Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 401150208-22.009-E

Aprueba el informe N° 18/2009 del Fiscal, Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 151/154 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2008". Remite fotocopia autenticada del informe de fs. 151/154 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich; al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar; a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, Arq. Alicia Mastandrea; a los ex Presidentes de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, Sra. Nidia Gabriela Passamani e Ing. Hugo Daniel Zurlo.

#### Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala II

Expte. 402070208-21.894-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 110/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403041006-20.868-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia.

tencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 111/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403290502-17.189-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 132/09 - Sala II**  
**Expte. N° 402070208-21.933-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Quinientos pesos (\$ 500), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N° 1.005/09. Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación faltante que se detalla en Providencia N° 73/09 (fs. 30 y vta.), de la que se adjunta copia, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°, ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4.159 (formulación de Oficio de la Cuenta). Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. **E:30/10 V:4/11/09**

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCIÓN N° 949/09**

Resistencia, 23 septiembre 2009  
APRUEBASE lo actuado para la adquisición de un microfiltro de 5 micrones absoluto, un microfiltro de 10 micrones absoluto y cañerías de PVC –ramal a 90 grados de 110 mm de diámetro–, con destino al mantenimiento de plantas de potabilización, en concordancia con los términos del convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco y aprobado por Resolución N° 038/09 de esta Administración, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-5781/A.

**RESOLUCION N° 963/09**

Resistencia, 25 septiembre 2009  
APRUEBASE la contratación directa con las firmas detalladas en la planilla anexa I por la suma de pesos Sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 69.892,65) por la adquisición de los bienes que se detallan en la planilla anexa I, con destino a la instalación de una planta potabilizadora de ósmosis inversa en el predio del vivero municipal de la localidad de Charata, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-5411/A.

**RESOLUCION N° 982/09**

Resistencia, 1 octubre 2009  
APRUEBASE la contratación directa con la firma "El Colono", de Héctor R. Sanabria, por un monto total de pesos Seis mil ciento dieciocho (\$ 6.118) en concepto de transporte de agua a las localidades de Hermoso Campo, Itín y Chorotis desde la planta potabilizadora de Villa Angela, durante el 1 al 4 de junio del presente año, según factura C N° 0001-00000255, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-3619/A.

**RESOLUCION N° 983/09**

Resistencia, 1 octubre 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 88, parcelas 4 y 5, de la localidad de Makallé, Departamento General Donovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 100,14 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-382-E.

**RESOLUCION N° 984/09**

Resistencia, 1 octubre 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Fracción XVII y Fracción XVIII, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III y su modificatoria Resolución N° 303/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentran: la Fracción XVII en un 80% en zona restricción leve, un 2% en zona de restricción severa y en un 18% en zona prohibida, y la Fracción XVIII en un 86% en zona restricción leve, un 11% en zona de restricción severa y en un 3% en zona prohibida, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-351-E.

**RESOLUCION N° 1.031/09**

Resistencia, 9 octubre 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Fracción II "A", Quinta 10, de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,175 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-420-E.

**RESOLUCION N° 1.032/09**

Resistencia, 9 octubre 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 198, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-390-E.

**RESOLUCION N° 1.034/09**

Resistencia, 9 octubre 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 44, Parcela 359, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-383-E.

**RESOLUCION N° 1.070/09**

Resistencia, 14 octubre 2009  
APRUEBASE la contratación directa con la firma "La Florida", de Varela, Jorge Nelson, por importe de pesos Doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 297.158,40), de acuerdo a lo detallado en la planilla anexa I que forma parte integrante de la presente resolución, por servicio de transporte y distribución de agua potable a distintos beneficiarios de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, según el considerando y los antecedentes obrantes en las actuaciones simples detalladas en dicha planilla.

**RESOLUCION N° 1.071/09**

Resistencia, 14 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma "Edubel S.R.L." -Eduardo Raúl Aique!- por importe de pesos Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 148.442,88), de acuerdo a lo detallado en la planilla anexa I que forma parte integrante de la presente resolución, por servicio de transporte y distribución de agua potable a distintos beneficiarios de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, según el considerando y los antecedentes obrantes en las actuaciones simples detalladas en dicha planilla.

**RESOLUCION N° 1.072/09**

Resistencia, 14 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma "Silvia Alina Masa Lika" por importe de pesos Ciento cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve con cuatro centavos (\$ 148.529.04), de acuerdo a lo detallado en la planilla anexa I que forma parte integrante de la presente resolución, por servicio de transporte y distribución de agua potable a distintos beneficiarios de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, según el considerando y los antecedentes obrantes en las actuaciones simples detalladas en dicha planilla.

**RESOLUCION N° 1.124/09**

Resistencia, 14 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma "El Yunque" por la suma de pesos Sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 64.532,08) por la adquisición de los bienes que se detallan en la planilla anexa I, y que serán utilizados en las diversas actividades que el organismo lleva adelante en la atención a las comunidades afectadas por la prolongada sequía que afecta a la Provincia, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-6652/A.

**RESOLUCION N° 1.125/09**

Resistencia, 21 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma Tral-Cen, de Céspedes, Héctor E. R. por la suma de pesos Treinta mil ciento noventa (\$ 30.190) por la adquisición de tres (3) electrobombas sumergibles y sus respectivos tableros de arranque y cables sumergibles destinados a mantener en correcto funcionamiento las distintas estaciones de bombeo que conforman el Sistema de Defensas contra Inundaciones del área Metropolitana del Gran Resistencia, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-4878/A.

**RESOLUCION N° 1.126/09**

Resistencia, 21 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma Suc. De Ovidio J. De Gregorio S.H. por la suma de pesos Noventa y ocho mil doscientos (\$ 98.200), según su presupuesto, por la provisión de 24.000 litros de gasoil y 4.000 litros de nafta, con destino a los distintos servicios del organismo que se hallan abocados a atender los requerimientos derivados de la emergencia en la provisión de agua potable motivada por la escasez de precipitaciones pluviales que aqueja a una vasta zona de la geografía provincial, en mérito a lo expuesto en el considerando.

**RESOLUCION N° 1.127/09**

Resistencia, 21 octubre 2009  
 APRUEBASE la contratación directa con la firma Carlos Adolfo Quesada por la suma de pesos Cuatro mil (\$ 4.000) por el transporte de un equipo de ósmosis inversa desde la ciudad de Juan José Castelli a la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba) para su reparación en la firma Orbital Ingeniería, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-4280/A.

**Arq. María Cristina Magnano**  
*Presidenta*

s/c.

E:4/11/09

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 94/09 - Sala II****Expte. N° 402070208-21.910-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 96/09 - Sala II****Expte. N° 402070208-21.877-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Colonia Elisa - Ejercicio 2008. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Pedro León Maidana y Miguel Darío Iriart y a las Sras. María Esther Zapata de Forlín y Edith Maldonado de Sosa, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Doce mil ochocientos pesos (\$ 12.800). Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Maldonado de Sosa, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Novecientos treinta y ocho pesos (\$ 938). Por secretaría procedase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 71 y 72 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 98/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 402271108-22.688-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Ángel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciocho mil treinta y cinco pesos con 50/100 (\$ 18.035,50). Formula a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Ángel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, reparos. Aplica a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Ángel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Ochocientos pesos (\$ 800) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

**Resolución N° 99/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 402070208-21.912-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 104/09 - Sala II****Expte. N° 402070208-21.913-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 105/09 - Sala II****Expte. N° 402070208-21.893-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las pre-

sententes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:4/11 V:9/11/09

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

**Resolución N° 407 de fecha 22.10.2009**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir al día siguiente de su notificación, del ciudadano Romero Daniel, clase 1965, D.N.I. N° 17.258.716, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento - C.E.I.C. N° 16 - Grado 05 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 408 de fecha 22.10.09**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Andrés Cáceres, clase 1959, D.N.I. N° 13.901.645, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 409 de fecha 22.10.2009**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Héctor Merlo, clase 1959, D.N.I. N° 13.298.423, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

**Marta F. R. de Blanco**  
a/c. Dcción. de Secret. Gral.

s/c. E:4/11/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "Yañuk, Silvia Inés s/Cancelación de Cheque", Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Miguel De Jesús SENA, DNI N° 27.827.900, que en la causa caratulada: "Sena, Miguel De Jesús s/Sup. Inf. Art.

56 Inc. b) y k) del C.F.", Expte. N° 148/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de septiembre de 2009. N° 428. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Absolver de culpa y cargo a Sena, Miguel De Jesús, DNI 27.827.900, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer**  
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Gustavo Inocencio GALVAN, DNI. N° ..., que en la causa caratulada: "Galván, Gustavo y Ramírez, Cristian s/ Sup. Inf. Art. 40 del C.F.", Expte. N° 256/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 28 de mayo de 2009. N° 209. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Condenar a Galván, Gustavo Inocencio, nacido el 6/6/89, ya filiado en autos, como autor responsable de las infracciones al art. 40 del Cód. de Faltas de la Provincia, a la pena de dos (2) días de arresto, a los efectos del cómputo se debe tener en cuenta la detención preventiva ocurrida el día 22 y 23 de marzo de 2009, y en consecuencia dándose por cumplida la pena, todo ello conforme a los arts. 17, 40, 45, 142 y ss. del Cód. de Faltas y a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer**  
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez- en los autos caratulados: "Lezcano, Cayetano s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 2.139/09, Secretaría N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz P<sup>ia</sup>. Especial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LEZCANO, Cayetano, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 136.473 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez- en los autos caratulados: "Colodrero de Parra, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 2.010/09, Secretaría N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de COLODRERO de PARRA, María Cristina, M.I. N° 04.405.196, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 136.474 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, cita por tres (3) días a herederos acree-

dores y todos los que se considerasen con derecho a herencia de la causante Sra. SANCHEZ de MARI, Rosa Herminia M.I. N° 3.533.782, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sánchez de Mari, Rosa Herminia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 569/09. Resistencia, 7 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.478 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2<sup>da</sup>. piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de doña Ruht Elida VALDEZ de BARROCU, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: "**Valdez de Barrocu, Ruht Elida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.559/09. Rcia., 27 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.485 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Fernando RECALDE, M.I. N° 11.653.756, fallecido en la ciudad de Resistencia, Chaco, en fecha 11 de Septiembre de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos citatorios, por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos caratulados: "**Recalde, Juan Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.869 año 2008. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 136.480 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dr. Marcelo Román Schloymann, Juez de Paz de Los Frentones -Chaco- cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Isaac LEVENTER, L.E. N° 7.141.803 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Leventer, Isaac s/Sucesorio**", Expte. 628, año 2009. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

**Dr. Marcelo Román Schloymann**  
Juez de Paz

R.N° 136.486 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 5° piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores del Sr. Manuel MEDVEDEFF, M.I. N° 3.559.026, fallecido el día 07 de agosto de 1993 en Resistencia, para que comparezcan a estar a juicio los derecho habientes y acreedores del extinto en el presente, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Autos: "**Medvedeff, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 19.150/96. Clelia Magdalena Borisov, Abogada Secretaria JCC N° 10. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.479 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la

ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Bernardina Otilia ZURLO, M.I. N° 6.572.188, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zurlo, Bernardina Otilia s/Sucesorio**", Expte. N° 094/09. Puerto Vilelas, ... de octubre de 2009.

**Dra. Lis Ruidíaz**  
Secretaria

R.N° 136.488 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, T.I. P.B., de esta ciudad, en los autos: "**Fontaina, Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.166/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tomás FONTEINA, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.489 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, de la Dra. Sandra B. Kuc, cita a herederos y acreedores de Don Mariano GONZALEZ, M.I. N° 7.494.257, y de Doña Francisca Del Rosario MEDINA SALINA, C.I. N° 168.205, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**González, Mariano y Medina Salina, Francisca Del Rosario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.279/09. Secretaría, 20 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.502 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, planta alta, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Emilio ACEVAL, DNI N° 7.895.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aceval, Antonio Emilio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 8.049/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

**Alicia Ma. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 136.491 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cyntia M. G. Lotero de Volman, en autos: "**Paniagua, Enrique José y Aquino de Paniagua, Norma Betty s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte, N° 9.020/09, cita por tres días emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Enrique José PANIAGUA, DNI 10.314.201, y Norma Betty AQUINO, DNI 10.639.480. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.493 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, en autos: "**Merlo, María Alcira s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.022/09, cita por tres días y emplaza treinta (30) días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Alcira MERLO. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.Nº 136.494 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2º, de esta ciudad, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos: **"Payan, Gabriel José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 5.862/09.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.498 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita GODEAS, L.C. 5.780.738. Autos: **"Godeas, Margarita s/Juicio sucesorio"**, Exp. N° 940/09, bajo apercibimiento. Secretaria, 28 de septiembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.501 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: GOMEZ, Miguel Angel, LE. N° 3.552.067, y ZUAZQUITA VICENTIM, María Esther Vda. de GOMEZ, Lib. Civ. N° 6.589.538, en autos caratulados: **"Gómez, Miguel Angel y Zuázuquita Vicentim, María Esther Vda. de Gómez s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.811/09, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 136.496 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Lorenzo Dolores CAMPESTRINI, M.I. N° 4.495.656, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Campestrini, Lorenzo Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 004/08. Puerto Vilelas, ... de agosto de 2008.

**Dra. Lis Ruidíaz**  
Secretaria

R.Nº 136.487 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Lucía Noemí RETAMAR, DNI N° no recuerda, prontuario policial N° 48.126 CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltera, de profesión/ocupación ama de casa, nacido en Resistencia el 22 de abril de 1987, domiciliado en Av. Lavalle y calle 17, localidad de Resistencia, Chaco, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en esta ciudad, sin instrucción, con antecedentes penales, hijo de Luciano Rojas y de Retamar, Cristina, que en los autos caratulados: **"Retamar, Lucía s/Hurto calificado"**, Expte. N° 25.714/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **"//...sistencia, 27 de octubre de 2009.**

Atento al informe de fs. 45, donde consta que la imputada Lucía Noemí Retamar es desconocida en el lugar que fija como su domicilio oportunamente –fs. 29 y vta–, Avenida Lavalle y calle 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: **"//...sistencia, 8 de octubre de 2009.** Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –secretario–". Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Vilma Soledad MENDOZA, DNI N° 33.871.412 prontuario policial N° 48.033-CF, edad 20 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia –Chaco– el 18 de mayo de 1988, domiciliada en B° San Pedro (Pescador), localidad de Barranqueras, teléfono N° no posee, con principales lugares de residencia anterior en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, estudios séptimo grado, no posee antecedentes penales, hijo de De Jesús Torres (v) y de Gricelda Mendoza (v), domiciliados en B° Pescador; que en los autos caratulados: **"Mendoza, Vilma Soledad; Mendoza, Gricelda s/ Amenazas con armas"**, Expte. N° 36.585/08 declarado principal y su agregada por cuerda floja N° 36.579/08, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **"//...sistencia, 27 de octubre del 2009.** Atento al informe de fs. 62, donde consta que la imputada Vilma Soledad Mendoza se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente –fs. B° San Pedro (Pescador), Barranqueras–, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: 1 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 43/46 (expte. principal N° 36.585/08) y conforme surge de fs. 61 (expte. N° 36.579/08) y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Vilma Soledad Mendoza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) en cada una de las causas. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a las Dras. Norma M. Pellizer y Silvia L. Pérez Lindo que

deberá proseguir con la defensa técnica respecto de la imputada Vilma Soledad Mendoza. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –secretario–. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario**  
s/c. **E:30/10 V:9/11/09**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno Stefan M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de Enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan José Bruno s/Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 972/2009. Villa Angela, de Octubre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 136.505** **E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victorio García M.I. N° 3.257.397 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**García Victorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 216 Fo. 319 Año 2004. Villa Angela, Chaco, 29 de Octubre de 2008. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky, Abogada**

**R.N° 136.504** **E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Franco Carlos y Sotelo de Franco Luisa s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1.320 - Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores Carlos Franco - M.I. N° 2.529.135 y Luisa Sotelo de Franco - D.N.I. N° 6.566.979, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2009. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Resistencia, Chaco.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

**R.N° 136.507** **E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Dominciana GODOY, M.I. N° 6.608.702; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Godoy, Dominciana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 623/09, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de octubre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

**R.N° 136.511** **E:2/11 V:6/11/09**

**EDICTO.-** El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los señores Rubén José BOURNISENT (L.E. N° 6.320.877) y Juan Orlando CAÑETE (D.N.I. N° 11.997.443), propietarios en condominio indiviso, el Artículo 1° del Decreto N° 923 de fecha 18.05.09, dictada en el Expediente N° 0707/03, que dice: **Artículo 1°:** Autorícese a los Sres. Rubén José Bournisent, L.E. N° 6.320.877, y Juan Orlando Cañete, D.N.I. N° 11.997.443, propietarios en condominio indiviso de la mitad Sur de la Parcela 20, Circunscripción XXV, Colonia Tacuarí, y Parcela 73 (según Plano 20-383-06 obrante a fs. 53), Circunscripción XX, ambas de la Colonia Tacuarí, Departamento San Fernando, con superficie total de 620has. 65as. 32cas. 568cm2., a subdividir las mismas en dos

unidades económicas: A) Mitad Sur de la Parcela 20, Circunscripción XXV, Colonia Tacuarí, Departamento San Fernando, con superficie aproximada de 529has. 15as. 41cas. 978cm2., y B) Parcela 73, Circunscripción XX, Departamento San Fernando, con superficie de 91has. 49as. 90cas. 59dm2., la que será anexada a la propiedad de los Sres. Héctor Rubén Acuña, D.N.I. N° 20.091.144; Sergio Fabián Acuña, D.N.I. N° 25.828.397; Mariana Patricia Acuña, D.N.I. N° 29.019.338, y Sandra Liliana Acuña, D.N.I. N° 22.886.976, constituida por las parcelas 51 y 52, ambas de la Sección VII, Circunscripción II, Departamento San Fernando, con superficie total de 159has. 64as. 75cas. 40dm2., que poseen en propiedad, totalizando una superficie de 251has. 14as. 65cas. 99dm2. **Artículo 2°:** De forma. Decreto N° 923. Firmado: Cr. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador, Provincia del Chaco; Lic. Eduardo A. AGUILAR, Ministro de Economía, Producción y Empleo. Resistencia.

**Esteban Branco Capitanich**  
Gerente General

s/c. **E:2/11 V:6/11/09**

**EDICTO.-** El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Raúl José DELFINO (M.I. N° 7.420.208) el Artículo 1° del Decreto N° 1.068 de fecha 07.06.07, dictada en el Expediente N° 600.04.12.03-0972 "E", que dice: **Artículo 1°:** Autorizar al señor Raúl José Delfino, M.I. N° 7.420.208, propietario de las parcelas 2 y 4, y Chacra 49, todas de la Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie total de 175has., a subdividir las mismas en dos unidades económicas: A) Fracción ángulo Sud de la Parcela 4, subdivisión de la Chacra 57, Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie aproximada de 04has. 50as., y B) Fracción Norte de la Parcela 4; Parcela 2, ambas subdivisión de la Chacra 57 y Chacra 49, todas de la Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie total y aproximada de 170has. 50as. **Artículo 2°:** De forma. Decreto N° 1.068. Firmado: Roy Abelardo NIKISCH, Gobernador, Provincia del Chaco; Hugo MORAND, Ministro de la Producción, Provincia del Chaco. Resistencia.

**Esteban Branco Capitanich**  
Gerente General

s/c. **E:2/11 V:6/11/09**

**EDICTO.-** El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de doña Catalina ACOSTA (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0199 de fecha 23.09.09, dictada en el Expediente N° 106.219/59, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de doña Catalina Acosta (hoy fallecida), otorgada según Resolución N° 2.330/85 por la Fracción Centro-Norte, Lote 7 de la Colonia General Paz, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 17has. 25as., con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra de acuerdo a lo establecido en los artículos 29° inc. b), 32° y 33° de la Ley 2.913, y lo expuesto en el considerando. Firmado: Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia.

**Esteban Branco Capitanich**  
Gerente General

s/c. **E:2/11 V:6/11/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Zayas, Myriam Isabel c/San Juan Inmobiliaria Financiera s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.301/08, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación, a la

firma "SAN JUAN INMOBILIARIA FINANCIERA SRL", a fin de que se presente a estar a derecho en la causa supra mencionada bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente en juicio en caso de incomparencia. Secretaría, 6 de octubre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:2/11 V:4/11/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Menor de Edad y Familia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota, en autos caratulados: "**Galán Martínez, Ludmila Mariela s/Rectificación de partida**", Expte. N° 847/08C, en virtud del art. 17 de la Ley 18.248, ha resuelto ordenar la publicación del pedido de rectificación de partida de nacimiento N° 1, tomo I, número 1, año 1991, de Ludmila Mariela GALAN MARTINEZ, DNI N° 34.868.303, nacida el 3 de diciembre de 1990 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hija de Aníbal Leonidas GALAN y de Gladys Estela MARTINEZ, para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación formulen oposición a la rectificación solicitada, en el sentido de que el nombre correcto es MARINELA y no MARIELA. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia. Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria provisoria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2009.

**Claudia A. Abramczuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/11/09

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) FERNANDEZ LUIS ALBERTO, Sec. N° 5074, un motor, Marca Zanella, N° 50LG02764, dominio informado 188 BBA.
- 2) FRANCO DE ELY GLADYS NOEMI, Orden N° 42, un motovehículo, Marca Juki, N° Motor D116723, N° Chasis D166890, dominio informado 865 ALH.
- 3) DE LA CORTE GUSTAVO ROBERTO, Sec. N° 4823, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor BD05964, N° Chasis CC04806, dominio informado 636 BUM.
- 4) ALEGRE JOSE MARIA, Orden N° 51, un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50VL24543, N° Chasis TL44280, dominio informado 745 AHE.
- 5) ROJAS CESAR AUGUSTO, Sec. N° 1454, un motovehículo, Marca Yamaha, N° Motor 3TT016203, N° Chasis 3TT016203, dominio informado 185 BGV.
- 6) PALACIOS EMILIO RAMON, Sec. N° 14473, Un motovehículo, Marca Suzuki, N° Motor F414-112484, N° Chasis SF43B-112462, dominio informado 265 BDZ.
- 7) STEFANOFF PATRICIA MARISOL, Orden N° 26, un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50AG20100, N° Chasis TR31066, dominio informado 079 BJV.
- 8) ESCUDERO PEDRO IGNACIO, Sec. N° 3436, Un motor, Marca Juki, N° Motor D201724, dominio informado 839 APE.
- 9) MARTINEZ SEPRIAN RODOLFO, Sec. N° 2883, un motovehículo, Marca Honda, N° Motor MD28E-V500594, N° Chasis 9C2MD280VWH5O0594, dominio informado 745 CAU.
- 10) BENITEZ ANTONIO JOSE, Sec. 4966, un motor, Marca Da Dalt, N° de Motor 15939, dominio informado 469 AMV.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales).

Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Agrim. Luis O. de las Casas**  
Jefe Sector Decomisos

s/c. E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 2do. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante Crispín Amarilla M.I. N° 7.903.062, en autos: "**Amarilla Crispín s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.331/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.536 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Cornelio Smal, C.I. N° 10.438 y Lucía Nélide Sandoval, M.I. N° 6.588.960, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Smal Cornelio y Lucía Nélide Sandoval s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 712 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 136.534 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Héctor Víctor Meder, MI N° 7.443.535, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Meder Héctor Víctor s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N°825 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de octubre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 136.533 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Javier Dominguez sito en Roque S. Peña 79, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a herederos de Santiago Aquino, DNI 7.422.134 en autos: "**Cetrogar S.A. c/Aquino Santiago s/Ejecutivo**", Expte. N° 5854/2009 para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervencion Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Dr. Sergio Javier Dominguez**  
Secretario

R.N° 136.532 E:4/11 V:6/11/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman Juez Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Resistencia, sito López Planes 36, Resistencia, cita por 2 días y emplaza por 5 días a herederos de Juan Zenón PAVON, DNI 4.993.779 en autos: "**Cetrogar S.A. c/Pavón, Juan Zenón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 6.760/07, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervencion Defensor de Ausentes. Resistencia, 21 de septiembre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.531 E:4/11 V:6/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS, Gregorio, M.I. N° 7.274.076, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Banegas, Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.198/08, Sec. 2, Sáenz Peña, 27 octubre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**  
R.N° 136.530 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día en autos: "**Krutin, Miguel y Fijalkowski, María Rosa a Favor de Samuel Eliseo Krutin s/Habilitación de Edad**", Expte. N° 55, F° 250, Año 2009, que por Escritura N° 13 de fecha 11/02/2009, por ante el Registro Notarial N° 13 a cargo de la Escribana Araceli Daisi ZUAZQUITA, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Miguel KRUTIN, L.E. N° 7.539.943, y María Rosa FIJALKOWSKI, D.N.I. N° 11.512.874, emanciparon a su hijo Samuel Eliseo KRUTIN, D.N.I. N° 34.702.987, nacido el 25/05/1990, domiciliado en Pellegrini N° 767, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 136.529 E:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado; sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos: "**Scornik, Carlos Osvaldo c/Tomasenia, Antonio y Vialtec S.R.L. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 7.665/01, cita por una sola vez, al demandado: Sr. TOMASENIA, Antonio (L.E. 4.583.673), para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 136.525 E:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Macias, Roberto Pedro s/Sucesorio**", Expte. 133/09, cita por tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro ROBERTO MACIAS, M.I. 8.251.992, fecha fallecimiento: 18/9/08, en la ciudad de Quitilipi, Río Negro N° 346, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 136.524 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, primer piso, declárase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Delia BONFANTI de MEZA, citando a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Bonfanti de Meza, Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.299/09, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria**  
R.N° 136.519 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Quitilipi, Secretaría N° 2, cita por tres días, y emplaza por treinta días, en los autos: "**Ayala Monzón, Felisa s/Sucesión ab intestato**", Expte. 2.956/08, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Felisa AYALA MONZON, M.I. 1.127.305. Quitilipi, 13 de octubre de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.523 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez titular, del Juzgado de Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en calle 9 de julio 300, de la ciudad de Fontana, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. PARRILLA, Andrés, M.I. 03.566.888, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Parrilla, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119/09. Fontana, de septiembre de 2009.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.522 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado Civil y Comercial de Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Jorge Oscar TRANGONI, M.I. N° 11.431.920, fallecido el día 2 de Agosto del 2004 en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 11.569 Año 2006. Resistencia, 9 de octubre del 2009.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.538 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres días (3) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Santiago Adolfo KNAUS, M.I. N° 7.452.387, fallecido el día 1 de Septiembre del 2007 en Resistencia, Chaco, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Knaus, Santiago Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 620 Año 2009, Sec. N° 4. Resistencia, 7 de octubre del 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.537 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Severa ZARATE, M.I. 6.575.958, en autos caratulados: "**Zárate, Severa s/Juicio Sucesorio Intestado**", Expte. 2.173 F° 16/17 Año 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de octubre de 2009.

**Dra. María Rosa Despo, Secretaria**

R.N° 136.540 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Noemí PERALTA CABALLERO, en autos caratulados: "**Peralta Caballero, Noemí s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.228 F° 248/249 Año 2009, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2009.

**Dra. María Rosa Despo, Secretaria**

R.N° 136.541 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María PALLAORO, M.I. 370.450, en autos caratulados: "**Pallaoro, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.283 F° 114 Año 2006, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.Nº 136.542 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes Nº 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, publíquense edicto de conformidad al Art. 147 del C.P.C.C., cítese al demandado Sr. CANTEROS, Carlos Horacio, D.N.I. Nº 14.227.453 por edictos que se publicarán por (2) dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de (5) cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. c/Canteros, Carlos Horacio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2.092/05. Resistencia, 16 de octubre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.544 E:4/11 V:6/11/09

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria actuante a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito Av. Laprida 33, Torre 2, 3º piso, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 146 y 147 del CPCC, cítese al demandado Sr. CUADRA, Ramón César, D.N.I. Nº 12.395.735 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándola por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. c/Cuadra, Ramón César; Chamorro, Juan Carlos; Cattáneo, Javier Luis y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio Ordinario**", Expte. 1.484/05. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.545 E:4/11 V:6/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Mima Del V. Romero, Juez de Paz subrogante de la Primera Categoría Especial Nº 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO, Jesús Manuel Antonio, M.I. Nº 7.907.832, y SALINAS Vda. De ROBLEDO Adelina, M.I. Nº 92.195.097, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Robledo, Jesús Manuel Antonio y Salinas Vda. De Robledo, Adelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.309/09, Secretaria, Dra. Ana Mariela Kassor, Juzgado de Paz de la 1ª Categoría Especial Nº 1. Resistencia, 21 de octubre 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.Nº 136.548 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Elvira ALMIRON, M.I. 6.357.746, a hacer valer sus derechos en autos: "**Elvira Almirón s/Sucesorio**", Expte. 1.454, F° 38, Año 2009. Secretaria, 05/11/09.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.546 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita por (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA, Román David, M.I. Nº 1.656.213, a que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Meza, Román David s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 1.327/09, Secretaria, Dra. Sandra B. Kuc, Juzgado de Paz Letrado Nº 2. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.Nº 136.549 E:4/11 V:9/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Juez, sito en Brown 249, Resistencia, en los autos caratulados: "**Michalec, Ladislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 559/09, cítese a herederos y acreedores de MICHALEC, Ladislao por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.Nº 136.552 E:4/11 V:9/11/09

**LICITACIONES**

**PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 170/09**

**Objeto:** Adquisición de treinta (30) equipos informáticos.  
**Fecha y hora de apertura:** 16 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 168, 2do. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c. E:26/10 V:4/11/09

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/09  
Expte. Nº 400-110209-22.822-E**

**Objeto:** "**Tribunal de Cuentas s/Adquisición de 10 computadoras y 10 impresoras matriciales, año 2009**".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 03/11/2009 y hasta el día 12/11/09.

**Monto total afectado:** \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 13/11/2009, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. E:28/10 V:6/11/09

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/09  
Expte. Nº 400-221009-23.501-E**

**Objeto:** "**s/Adquisición de 15 Notbooks, año 2009**".  
**Lugar y horario de consulta:** Dirección de

Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 28/10/2009.

**Monto total afectado:** \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 16/11/2009, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. **E:30/10 V:9/11/09**

→\*←  
"PROGRAMA DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL  
DE COMUNIDADES INDIGENAS"

EJECUCION LEY N°. 26.160

ANEXO

INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/2009

**Objeto:** Adquisición de vehículos destinados a la ejecución del programa Ley 26.160 "Relevamiento Territorial Comunidades Indígenas": un (1) vehículo automotor, tipo pick up, 0 Km, diesel, doble cabina, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, tracción en las 4 ruedas, cuatro (4) cilindros, con A/A; un (1) vehículo utilitario, 0 km, motor diesel, 5 asientos, con A/A.

**Consulta y venta de pliegos y condiciones:** Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1º piso. Lunes a viernes de 8 a 12 hs.

**Valor del pliego:** \$ 50 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

**Presentación de los sobres:** Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1º piso, días hábiles de 8 hs. a 12 hs. hasta la fecha y hora de apertura de los sobres.

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Oficina de Re.Te.C.I., Av. Alberdi 217 - 1º piso, 20 de noviembre de 2009, 10,00 hs.

**Presupuesto Oficial:** \$ 190.000 (son pesos ciento noventa mil).

**Cristian Gabriel Aguirre**  
Abogado

s/c. **E:4/11 V:9/11/09**

→\*←  
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO  
ex MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1.327/2009

**Objeto:** adquisición de "equipamientos de uso" (amasadoras, anafe, balanza electrónica, bandeja de chapa, batea, batidora, máquina para hacer pastas, cortadora de fiambres, embutidora manual, freezer, freidor, hamburguesera, heladeras, hornos, termoselladora, mueble panero, mezcladora de carne, picadora de carne, sobadora pastelera, sierras carnicera, visi cooler - exhibidora vertical, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

**Fecha de apertura:** Día 20 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

**Lugar de apertura:** Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

**Presentación de sobres:** Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 20/11/2009.

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos cincuenta y siete mil (\$ 357.000).

**Precio del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

LICITACION PÚBLICA N° 1.338/2009

**Objeto:** Adquisición de "máquinas y motores" (amoladoras varias, bomba a diafragma, compresor, desmalezadora, equipo soldador gasógeno, motor a nafta, motosierra, sensitiva con motor monofásico, sierra sin fin, soldadora rectificadora, soldadora, taladro, torno mecánico, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

**Fecha de apertura:** Día 24 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

**Lugar de apertura:** Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

**Presentación de sobres:** Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 24/11/2009.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

**Precio del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

**C.P. Juan C. Yakimchuk**  
Director Administración (Alternó)

s/c. **E:4/11 V:13/11/09**

→\*←  
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ex MINISTERIO DE ECONOMIA,

PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1340/2009

**Objeto:** Adquisición de "Artículos de Ferretería" (juegos de llaves varias, juego de boca llaves, mango fuerza, juegos de destornilladores, caja de herramientas, martillo, mazas minera varias, pinzas varias, tenazas, cinta métrica, cizalla, dobladora de caños hidráulica, morsa de banco, yunque, boyas, cabo de polietileno, nylon en madeja, piolín de nylon, chaira lisa, cuchillos mango de plástico varios, machete, linternas, palas varias, hacha tumba, carretilla, escalera, caño de polietileno, mangueras varias, pistola para pintar, regaderas, kit para compresor, tijera de podar, traje de agua pvc entelado, botas de goma, carpa iglú, plástico negro, tejido media sombra, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

**Fecha de apertura:** Día 23 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

**Lugar de apertura:** Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministe-

rio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

**Presentación de sobres:** Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 23/11/2009.

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500)

**Precio del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, Resistencia, Chaco.

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**

*Dir. Adm. Area Producción*

s/c.

E:4/11 V:13/11/09

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PROMOCIÓN DE LA GIMNASIA AERÓBICA (A.Ci.Pro.G.A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 14 de noviembre de 2009, a la hora diez (10), en el domicilio de la Asociación, sito en Roldán N° 55, de la ciudad de Resistencia a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asociados para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.
- 2.- Consideración de memorias, balances generales, cuadros de gastos e informe de la Comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008 (irregular) y al 30 de junio de 2009.
- 3.- Elección y renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas con mandato por un año.
- 4.- Definición de políticas de trabajo entre los asociados.

**Capra Cecilia, Secretaria**

**Blanca Patricia Airala, Presidente**

R.N° 136.517

E:4/11/09

**CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de noviembre de 2009 a las 8:00 horas, en su sede Av. San Martín 125, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura acto electoral.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 47 vencido el 31 de agosto de 2009 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 48.
- 4) Informe de la ampliación de la Clínica de Posgrado.
- 5) Creación de economato destinado a cursos de Posgrado. Beneficios implementado para socios.
- 6) Lucro cesante de integrantes de Comisión Directiva.
- 7) Modificación del Reglamento Electoral punto 3 inciso e y l.
- 8) Renovación parcial de Comisión Directiva por término de mandato a saber: Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario de Hacienda, Secretario de Asuntos Científicos, 3° Vocal Suplente, 4° Vocal Suplente.
- 9) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

**Dr. Néstor Renato Franceschi Guiot, Secretario Gral.**

**Dra. María Eugenia Rodríguez, Presidente**

Se recuerda a los Señores Socios que la Memoria y el Balance se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Institución.

R.N° 136.518

E:4/11/09

**ASOCIACION COOPERADORA  
DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
COLONIA BENITEZ  
CONVOCATORIA**

**Estimado Socio:** De acuerdo con las atribuciones conferidas por los estatutos sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 08 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Colonia Benítez, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario de la Asociación Cooperadora de la E.E.A. Colonia Benítez.
2. Propuesta y consideración de reforma al estatuto social; en artículos: N° 12, N° 13, N° 15, y N° 22.

**Sebastián Bravo, Secretario**

**Faustino Bravo, Presidente**

**Nota:** Art. 24°) Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 136.520

E:4/11/09

**ASOCIACION COOPERADORA  
DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
COLONIA BENITEZ  
CONVOCATORIA**

**Estimado Socio:** De acuerdo con las atribuciones conferidas por los estatutos sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 08 de noviembre de 2009 a las 09,00 hs. en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Colonia Benítez, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario de la Asociación Cooperadora de la E.E.A. Colonia Benítez.
3. Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
4. Elección de la Comisión Receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres (3) miembros.
5. Elección de los siguientes miembros por el término de dos (2) años, todos por terminación de mandato: Un (1) presidente, en reemplazo del Sr. Faustino Juan Bravo. Un (1) secretario, en reemplazo del Sr. Sebastian Bravo. Un (1) tesorero, en reemplazo del Sr. Mario Szarrabaski. Un (1) vocal titular 2°, en reemplazo del Sr. Audifas Huerta. Un (1) vocal titular 3°, en reemplazo del Sr. Jorge Lucchini. Por terminación de mandato y por término de un (1) año, siete (7) vocales suplentes, en reemplazo de los Sres: Eudes M. Colcombet; Lucas Bravo Dellamea; Osvaldo Pegoraro; Juan R. Schipani; Orlando Barreto; Rodolfo Turbay y Dante Vera.
6. Elección de un (1) revisor de cuentas titular por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Francisco Pegoraro; un (1) revisor de cuentas suplente por el término de un (1) año en reemplazo del Sr. Albino Foschiatti. Permanecen en sus cargos: Vicepresidente: Sr. Jose G. Colcombet, Prosecretario: Hugo P. Duran, Protesorero: Juan Domingo Schipani. Vocal titular 1° Rubén Luis Vargas.

**Sebastián Bravo, Secretario**

**Faustino Bravo, Presidente**

**Nota:** Art. 24°) Las asambleas se celebrarán válidamente

cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 136.521

E:4/11/09

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS Y CARBONEROS DE  
PRESIDENCIA DE LA PLAZA  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se hace saber a los señores socios, que el día 5 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas en el local de Agua Potable de Presidencia de la Plaza, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación de Ladrilleros y Carboneros de Presidencia de la Plaza, oportunidad en que se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Designación de dos socios para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
- b) Explicación del motivo de la Convocatoria fuera de término.
- c) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
- d) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Se designará primeramente una Comisión escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes.

Si en primera convocatoria no se logra el quórum exigido por del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. No se suspende por lluvia.

*Alberto Díaz, Secretario*  
*Rubén Esquivel, Presidente*

R.Nº 136.526

E:4/11/09

>\*<  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2009 a las 20,00 en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de secretaria de acta de la Asamblea y un socio para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al periodo julio 2008 a junio de 2009.

*María Luján Pensi Ruffinengo*  
*Jorge Curi*

R.Nº 136.527

E:4/11/09

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL  
"EL REFUGIO DE LOS HUMILDES"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14/11/2009, a las 18.30 en la sede de la institución, Avda. Belgrano N° 2756, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30/06/2009, del Ejercicio cerrado el 30/06/2009.
- 2) Designación de dos asociados para la suscripción y la firma del acta correspondiente.

*López Alejandra, Secretaria*  
*Solís Felipe, Presidente*

R.Nº 136.528

E:4/11/09

**CONSORCIO CAMINERO N° 65**

COLONIA TACUARI ESTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de Noviembre del año 2009, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones del predio Rural del Tesorero Sr. Galassi Sede del Consorcio, ubicada a 1 Km. de Soberanía Nacional, Camino a Colonia Tacuarí – Paraje El Palmar, a las 09:00 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos (02) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2.009, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
  - a) Elección de 4 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (periodo 01/07/09 al 30/06/2011), por terminación de mandato, en los cargo de: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 2°, Vocal, Suplente 4°.
  - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, (periodo 01/07/09 al 30/06/2.011), por terminación de mandato, en los cargo de: Revisor de Cuentas Titular 2°, y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras de Autoridades presentes.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente.

De nuestros estatutos, artículo 28, transcurrida una (1) hora de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social del Consorcio.

Informamos a los Señores Socios que se encuentran a su disposición, toda la documentación a tratarse en la Asamblea, en el domicilio del Tesorero. (Sede del Consorcio).

*Fernando Juan Cassiet, Secretario*  
*Héctor Vallejos, Presidente*

R.Nº 136.535

E:4/11/09

>\*<  
**ASOCIACION AUTONOMA  
"ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA"  
CONVOCATORIA**

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña", convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art. 16 de los mismos, se llevará a cabo el día 15 de noviembre del año 2009, a las 8,00 horas en nuestra sede central, en calle Dorrego N° 1232, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta

de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del Ejercicio vencido al 31 de julio pasado.

- 2°) Informe de la Comisión Directiva.
- 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el período del 1° de agosto del año 2009 al 31 de julio del año 2010.
- 5°) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6°) Aprobar compra del terreno municipal ubicado en Pr. 24, Mz. 1, Qta. 249, s/T. Qta. 62, s/Catastro, Sección J, Circunscripción I, B° San Cayetano, calle 228, e/ 229 y 231.
- 7°) Ratificar solicitud ante la Secretaría de Culto de la Nación, certificado para local Filial en las ciudades de Machagay, Prov. del Chaco y Pampa de los Guanacos, Prov. de Santiago de Estero.
- 8°) Aprobar la inscripción ante la Dirección de las Personas Jurídicas el local Filial en la ciudad de Machagay.
- 9°) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

**Esteban Edgardo Sotelo**  
Secretario

**Antonio Tkaczuk**  
Presidente

**Nota:** Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, aprobándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.N° 136.543

E:4/11/09

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL**  
CONVOCATORIA

Asociaciones Afiliadas:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de los Estatutos Sociales y por resolución del Consejo Directivo, tenemos el agrado de informar a Uds., que el día 17 de Noviembre de 2009, a partir de las 20.00 horas, en el domicilio de calle Saavedra N° 135, 1° piso, Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos Asociaciones para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Informe de la Presidencia sobre las causales que motivaron la demora en la concreción de la convocatoria a Asamblea.
- 4°) Consideración y aprobación de los Estados Contables y las Memorias de los Ejercicios 2007/2008 y 2008/2009.
- 5°) Fijación de Aranceles 2009/2011.
- 6°) Tratamiento de eventuales apelaciones y/o reconsideraciones.
- 7°) Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero y Secretario de Actas).
- 8°) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9°) Designación de los miembros integrantes del Tribunal de Penas, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes.

**Dr. Claudio A. Escalada**  
Secretario

**Ing. Ricardo M. Siro**  
Presidente

R.N° 136.547

E:4/11/09

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 1**

GENERAL CAPDEVILA (CHACO)

**Convocatoria a**

**Asamblea General Anual Ordinaria**

Estimados Asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 25° de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a: Asamblea General Anual Ordinaria, para el día (20) veinte de Noviembre de 2009, a las 8,00 horas en el salón de actos del Centro Comunitario de General Capdevila (Chaco), a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Análisis y consideración de: Memoria, Balance General y demás componentes de los cuadros contables del (18°) Décimo Octavo Ejercicio Económico-Financiero, cerrado al 31 de Julio de 2009. Lectura de los informes de Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Contable.
- III) Consideración de: Altas y bajas de asociados.
- IV) Fijar la cuota societaria para cada una de las categorías de socios.
- V) Designación de (3) tres asociados para constituirse en Comisión receptora y escrutadora de votos.
- VI) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de (2) dos años (período del 01/08/09 al 31/07/11), todos por finalización de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocales suplentes, tercero y cuarto y Revisores de Cuentas: Titular segundo y suplente primero.
- VII) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- VIII) Proclamación de las autoridades de la nueva conformación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

IX) Palabras finales a cargo del Sr. Presidente electo.

**Nota:** De conformidad al Art. 28° de nuestro Estatuto Social, la Asamblea para sesionar a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada, sesionará con los presentes.

**Karina A. Acerbo**  
Secretaria

**César E. Acerbo**  
Presidente

R.N° 136.551

E:4/11/09

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Caja de Previsión para Profesionales de Ingeniería de la Provincia del Chaco c/D.J.L. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 7.083/07, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 7 de Noviembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. I, Secc. "B", Mza. 33, Parc. 31, Sup. 308,2944 m2 (ubicado en calle Mariano Moreno N° 562, Ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña). Insc. al Folio Real Matrícula N° 4.723, del Dpto. Cte. Fernández. (Ocupado por el demandado y su grupo familiar). Deudas: Munic. Pcia. R. Sáenz Peña \$ 1.556,97 al 23.06.09. SAMEEP: \$ 39,90 al 08.06.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 8.938,50 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 6 de octubre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 136.482

E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 259, rematará contado y mejor postor el día 12 de noviembre del año 2009 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 07; Chacra 52; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 4.611; Charata, Departamento Chacabuco. Chaco. Con una superficie: Con una superficie de aproximadamente una hectárea y media. 50 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Ocupación: 1) El estado de ocupación en su frente existe

una estación de servicios que consiste en un tinglado con dos plantas, dos surtidores, oficina, baño, un filtro que se encuentra desocupado y en estado de abandono construido en materiales tradicionales. 2) hacia el fondo del predio a 150 mts. de distancia aproximadamente observe una edificación quincho con parrillas baños y un salón en funcionamiento ocupado por un señor de apellido Delisa quien lo explota como restaurante, desconociéndose el carácter de ocupante. 3) Siguiendo hacia los fondos y hacia 200 mts. existe una edificación precaria de 7 ms por 2,50 ms. con una gomería de propiedad del Sr. Jiménez Julio A. a quien manifiesta que las mejoras fueron construidas y los bienes muebles allí son de su propiedad. El predio posee energía eléctrica y no se encuentra cercado. Base \$ 5.015,32. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 16.674,63 y el actor está autorizado a compensar en subasta: Deudas: SECHEEP debe \$ 1.629,01 al 23-06-2009. Municipalidad de Charata debe \$ 359,37 al 25-06-2009. Condiciones de la subasta, con base contado y mejor postor; Seña 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Existe un privilegio de 1ª embargante de \$ 129.817,16. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 13 de noviembre de 2009 en el mismo lugar y hora, con las bases reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Pereyra Elio c/Jara Cereales S.R.L. s/ Ejecutivo** Expediente 1148 año 2004. Charata. Chaco. Secretaría de Trámite, 21 octubre 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 136.506

E:30/10 V:4/11/09

## CONTRATOS SOCIALES

### BASES CONSTRUCCIONES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Bases Construcciones S.R.L. s/Sucursal**", Expte. N° 854/09, la Sociedad BASES CONSTRUCCIONES S.R.L. (inscripta, bajo el Nro. 100, folios 425, del tomo 2, del año 1993, del Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de Córdoba, conforme Acta N° 14 de fecha 06/05/2009 y Acta ratificatoria N° 15 de fecha 18/09/2009, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Brown N° 418, planta alta y se designó como Representante Legal al señor Mario Ramón Bravo, con D.N.I. 7.971.797, con domicilio en la sede de esta sucursal. Secretaría, 22 de octubre del 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 136.516

E:4/11/09

### INGECO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Ingeco S.R.L. s/ Inscripción Modificación Contrato Social. Ampliación del objeto**", Expte N° 1.393/09, hace saber por un día que: Conforme Acta de Socios N° 25 del día 04 de Septiembre de 2009, los socios de la firma INGECO S.R.L., han modificado la cláusula Cuarta del Contrato, constitutivo, la que queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales y de Importación y Exportación: por medio de la compra, venta, transporte y

distribución de todo tipo de bienes y mercaderías en general, especialmente Materiales de Construcción, Comestibles, Amoblamientos, Artículos de Electrónica, Vestimenta; a través de operaciones de importación y/o de exportación así como por medio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, mandatos. B) Constructora: Por medio de la realización de Obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, de Inmuebles, Obras Viales, Hidráulicas, Energéticas, Desagües, Diques, Puentes y Demoliciones; actuar como proveedora o contratista del Estado, Empresas Estatales o Entes Autárquicos, tanto en la realización de Obras Públicas, Prestación de Suministros y Provisión de Bienes; realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de gasoductos. C) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamientos, construcción, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas. D) Industrial: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, hormigón armado, de hormigón armado pretensado y de hormigón armado postensado para la construcción; desarrollados en un establecimiento industrial mediante la transformación física, química o fisicoquímica de las materias primas o materiales en nuevos productos, a través de un proceso inducido con aplicación de técnicas de producción uniformes: utilizando maquinarias o equipos, la repetición de operaciones o procesos unitarios, llevados a cabo en un establecimiento industrial. Elaboración y venta de hormigón. Secretaría, 23 de octubre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 136.539

E:4/11/09

### DROGUERIA MEDIN S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Droguería Medin S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas y Gerente**", Expte. N° 1.313/09, hacer saber por un día que por contrato del 03/08/2008, los socios fundadores Luis Alberto EL Halli Obeid, DNI N° 12.781.894, domiciliado en Brown N° 784, y Víctor Hugo Rousseau, DNI N° 14.137.861, domiciliado en Av. Laprida N° 765, ambos de esta ciudad, han resuelto transferir la totalidad de las cuotas sociales, que poseen en la citada sociedad; de la siguiente manera: a) el 50% o sea Ciento cincuenta (150) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una al Sr. Carlos Rodolfo Alegre, DNI. N° 20.448.682, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Jilguero N° 736, de Resistencia, y b) las restantes Ciento cincuenta (150) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una a la Sra. Gladis Beatriz Franzoia, DNI N° 4.752.265, argentina, jubilada, soltera, domiciliada en Av. Laprida N° 765, de Resistencia, por lo que el precio total de la transferencia asciende a la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000). Por tal motivo la sociedad queda constituida por el Sr. Carlos Rodolfo Alegre, quien posee 150 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una y la Sra. Gladis Beatriz Franzoia, posee las restantes 150 cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una. Subsisten todas y cada una de las demás condiciones convenidas oportunamente, en tanto y cuanto no sean modificadas por éste. Actuará como Gerente la socia Gladis Beatriz Franzoia con mandato de dos (2) años. Secretaría, 8 de octubre de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria p/Subrogación

R. Nº 136.550

E:4/11/09